CUNDINAMARCA
Que Progresa!
EN SALUD

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO CI - 2022344648

Bogotá, 2022/09/26

Señora
LUISA QUIJANO
Cundinamarca

ASUNTO: CONCLUSIONES QUEJA 2022 – Q005 EL CUAL SE NOTIFICA POR AVISO EN PÁGINA WEB Y CARTELERA.

Respetada Señora Quijano,

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca envía conclusiones de la queja **2022 – Q005,** remitida por la Personería de Tenjo, queja interpuesta por usted, por las presuntas irregularidades en la prestación de servicios de salud brindadas a la menor Emili Valesca Moreno Quijano, por parte del prestador EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO. La Queja radicada en esta dirección con número 2022005545 de fecha 20 de enero de 2022.

CONCLUSIONES

Revisados los registros aportados por el prestador **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO** y una vez terminada la averiguación preliminar y analizados los soportes documentales, se concluye que NO existe mérito para dar inicio al procedimiento administrativo sancionatorio de que trata el capítulo tercero de la Ley 1437 de 2011 para el prestador **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO**. Como tampoco se dará traslado del expediente **2022 – Q005** al área jurídica de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

La Secretaría de Salud de Cundinamarca decide enviar al archivo el expediente **2022 – Q005**.

Por falta de datos de contacto, se notifica por aviso la presente, conforme el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que se considerará surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Se fija en cartelera y en la página WEB de la Secretaría de Cundinamarca el día 28-11-2022, hasta el día 5-12-2022

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electronico contactenos@cundinamarca.gov.co".

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Proyectó Esperanza Castañeda Neiva - Asesor IVC. Revisó: Sandra Patricia Sierra Ríos - Profesional especializado-médica